

	DEBE.	HABER.
De la vuelta.	2,524,517 71	4,325,951 77
A Gabriel Maria, Islas.....	500	
A Romualdo Beltran.....	4,550	
A la tesorería general en varias remesas.....	22,353	
A Juan Mendoza.....	800	
A Francisco Berduzco.....	12,500	
A Manuel E. Goytia.....	36,120	
A Cipriano Robert.....	5,000	
A Antonio Escalante.....	948 20	
A Fernando Batres.....	6,247 75	
A J. Dionisio Vera.....	14,000	
A Manuel Quesada.....	100	
A José Sandoval.....	500	
Al Gobierno del Distrito y al ayuntamiento.....	108,000	
A Marcelino Sanchez.....	1,300	
Al Montepío, en depósito.....	40,014 38	
A Manuel Alcocer.....	250	
A Manuel Saavedra.....	600	
A la gefatura de hacienda de Puebla.....	1,147 74	
A José Ramirez.....	105	
A Manuel Morales Puente.....	9,013	
A los fondos de beneficencia.....	20,000	
Al frente.	2,808,566 78	4,325,951 77
		3,522,544 41

	DEBE.	HABER.
Del frente.	2,808,566 78	4,325,951 77
A Manuel Morales Puente.....	30,583 20	
A Simonsfield Tausig y C ^a	34,448 10	
A la seccion 7 ^a del ministerio de hacienda.....	1,020 60	
A Alejandro Argandar.....	500	
A Francisco Schiaffino.....	11,800	
A Antonio Gutierrez Victory.....	15,000	
A Ignacio Brambila.....	650	
A René Masson.....	27,865 26	
A Mariano Antunes.....	6,695	
A J. Y. Bravo y Alegre, por la viuda de Iniestra.....	1,000	
A Francisco Lazo Estrada.....	14,968	
A Mariano Antunes.....	500	
A Joaquin Villalobos.....	1,741 45	
A Juan del Moral.....	15,000	
A J. Castro Ramirez.....	155	
A José Maria Tamariz.....	3,101 10	
A J. Fernandez Escobedo.....	205 20	
A Florencio M. del Castillo.....	657 14	
A Francisco D. Mecqui.....	3,764 15	
A Juan Mirafuentes.....	750	
A Antero Villa Urrutia.....	40,650	
A la vuelta.	3,019,620 98	4,325,951 77
		3,522,544 41

	DEBE.	HABER.
De la vuelta.	3,019,620 98	4,325,951 77
A Juan N. Rabago	4,696 56	
A Leon Grousean	2,112 27	
A Bigar Linder y Ca	8,000 00	
A la viuda de Vander-Linden	2,000 00	
A Agustín Michand	11,000 00	
A la direccion general de Beneficencia	5,264 00	
A Vicente Escandon	2,634 00	
A Joaquin Villalobos	10,000 00	
A Juan Bustamante	799 82	
A Carlos Nieth	20,524 74	
A Joaquin Villalobos	587 00	
A Francisco Ferrer	8,000 00	
A Marcos G. Ramos	30,000 00	
A Félix Vega	27,090 00	
A Francisco Lazo Estrada	5,851 34	
A Alejandro Arganday	7,290 00	
A Fernando Barres	1,616 00	
A la tesoreria general	5,140 00	
A José F. Mariscal	306 10	
A la tesoreria general	933 00	
Al frente.	4,161 75	3,522,544 41

	DEBE.	HABER.
Del frente.	3,177,457 46	4,325,951 77
A M. Montero	10,000 00	
A Juan N. Vera	3,500 00	
A Antonio Carbajal	15,338 42	
A la seccion sétima del ministerio de Hacienda	120,126 27	
A la oficina de Beneficencia	15,937 22	
Total	3,342,359 37	803,407 36
Existencia en pagars segun relacion		4,325,951 77
Sumas		4,325,951 77
CUENTA NUM. 5.		
obligaciones para la entrega		
DE LA PARTE DE PAPEL DE LAS LIQUIDACIONES.		
Valor de las que suscribieron los interesados	9,574,710 16	
A la vuelta	9,574,710 16	

	DEBE.	HABER.
De la vuelta.	9,574,710 16	
OBLIGACIONES INUTILIZADAS.		
Por amortizaciones de bonos del 3 por ciento y del 5 por ciento.		3,514,310 94
Por amortizaciones de bonos del fondo de 25 por 100.		121,258 51
de bonos del fondo del cobre.		64,315 20
" " de certificados de réditos.		1,002,809 79
" " de pensionistas del erario.		1,839,399 72
" " de certificados de alcabalas.		88,818 80
" " de créditos mandados admitir en virtud de supremas órdenes.		118,842 91
Anotaciones en bonos y certificados de crédito, hechas hasta el 8 de Abril último.		697,099 64
Existencia en obligaciones segun relacion.		2,132,854 65
Sumas.	9,574,710 16	9,574,710 16
Cuenta NUM. 6.		
recargos sobre la parte de papel		
CON ARREGLO A LA LEY.		
Valor de los que se han exigido á los morosos en la entrega de bonos ó créditos.	82,586 83	
Al frente.	82,586 83	

	DEBE.	HABER.
Del frente.	82,586 83	
AMORTIZACIONES POR RECARGOS.		
En bonos de la deuda interior.		45,221 33
En certificados de réditos.		16,890 37
En idem de pensionistas del erario.		19,861 63
En idem de alcabalas.		613 50
Sumas.	82,586 83	82,586 83
Cuenta NUM. 7.		
Liquidaciones y documentos		
PENDIENTES DE COBRO SOBRE LA PARTE EFECTIVA DE LAS LIQUIDACIONES.		
Valor de las que han suscrito los interesados.	90,740 12	
Existencia en cartera.		90,740 12
Sumas.	90,740 12	90,740 12

	DEBE.	HABER.
CUENTA NUM. 8.		
ESTIMAMOS EN AVANZAR VARIOS DEUDORES POR OBLIGACIONES PARA LA ENTREGA DE BONOS Ó CREDITOS DE LA DEUDA INTERIOR. Valor de las que deben suscribirse sobre liquidaciones ya formadas.....		
Total á favor del erario nacional.....	91,301 79	91,301 79
Sumas.....		
CUENTA NUM. 9.		
FIANZAS Y ORDENES DE RETENCION. SOBRE EL DIEZ Y EL QUINCE POR CIENTO DE DESVINCULACION DE LAS CAPELLANIAS DE SANGRE. Corresponden al 10 por 100.....		
Idem al 15 por 100.....	157,267 20	
Sumas.....		
Al frente.....		
	157,267 20	

	DEBE.	HABER.
CUENTA NUM. 10.		
ORDENES DE RETENCION DE LAS CAPELLANIAS DE SANGRE. Valor cobrado.....		
Endosos virtuales.....	157,267 20	
Descuentos.....		16,859 21
Sumas.....		
CUENTA NUM. 11.		
ORDENES DE RETENCION DE LAS CAPELLANIAS DE SANGRE. Valor cobrado.....		
Endosos virtuales.....	103,242 23	
Descuentos.....		37,165 76
Sumas.....		
CUENTA NUM. 12.		
ORDENES DE RETENCION DE LAS CAPELLANIAS DE SANGRE. Valor cobrado.....		
Endosos virtuales.....	157,267 20	
Descuentos.....		157,267 20
Sumas.....		

CUENTA NUM. 10.

movimiento de la caja.

	DEBE.	HABER.
ENTRADAS.		
Recogido del Monte de Piedad.....	12,975 28	
" de la congregación de San Andres Avelino.....	500	
" del convento de la Enseñanza.....	24 16	
" " de San José de Gracia.....	891 65	
" " de la capilla del Señor de Burgos.....	3,000	
" " como perteneciente á obras pías.....	837 12	
" " por denuncia de una cantidad perteneciente al clero.....	4,246 67	
Producto de oro y plata labrada que se acuñó.....	11,792 91	
Redenciones hechas en su totalidad.....	783,951 46	
Primeras mensualidades de pagarés.....	64,352 71	
Segundas idem de idem.....	9,145 63	
Terceras idem de idem.....	761 60	
Cuartas idem de idem.....	521 56	
Quintas idem de idem.....	449 92	
Sestas idem de idem.....	453 66	
Séptimas idem de idem.....	391 86	
Octavas idem de idem.....	48 95	
Al frente.....	76,125 89	768,219 25

	DEBE.	HABER.
Del frente.....	76,125 89	
Novenas idem de idem.....		58
Décimatercias idem de idem.....		18 65
Décimacuartas idem de idem.....		18 65
Décimaquintas idem de idem.....		18 64
Producto de pagarés descontados.....		
" " cuyo cobro se ha encomendado á varias personas.....		
Productos de contratos sobre entrega de pagarés.....		
Complemento del valor de pagarés mandados entregar.....		
Rentitas de fincas.....		
Réditos de fincas y capitales.....		
10 por 100 y 15 por 100 de desvinculación de capellanías de sangre.....		
10 por 100 sobre la parte de papel de una liquidación.....		
Depositos para aplicarlos á la parte efectiva de las liquidaciones.....		
Préstamos hechos á la oficina.....		
Reintegros de préstamos hechos por la oficina.....		
Remision de la oficina de redenciones de Tlalpam.....		
Donativos.....		
SALIDAS.		
Remisiones á la tesorería general de la nación.....		807,625 77
A la vuelta.....	1,073,575 29	807,625 77

	DEBE.	HABER.
De la vuelta.	1.073,575 29	807,625 77
Remisiones á la junta calificadora de créditos de la revolucion.....		10,845 79
" al gobierno del Distrito, por el 10 por 100, hasta el 24 de Febrero, y el 5 por 100 de esta fecha en adelante.....		10,350
Donaciones á la tesoreria del ayuntamiento.....	200	8,000
Pagos hechos en virtud de supremas órdenes.....	3,000	66,685 93
Devoluciones por liquidaciones nulificadas y por rentas de fincas.....	5,000	7,865 39
Por depósitos al hacer las aplicaciones correspondientes en las liquidaciones de los interesados.....	40,660 88	40,660 88
Reintegros.....	3,033 00	2,000
Préstamos hechos por la oficina.....	3,033 23	3,000
Diferencias en la entrega de pagars.....	12,040 02	34 12
Honorarios sobre el cobro de pagars, y los cuales no fueron deducidos al hacer los enteros respectivos.....	2,185 13	63 66
5 por 100 con arreglo al art. 34 de la ley de 13 de Julio de 1859, y 3 por 100 de terminado en el núm. 41 de la de 5 de Febrero del presente año, hasta el 10 de Junio del mismo, en que cesó el honorario de que se trata por disposicion del soberano congreso, habiendo sido calculado parte de él sobre la base de las entradas físicas y virtuales, relativas á la cantidad efectiva de las liquidaciones, segun acuerdo especial del ministerio de hacienda, y comprendiéndose en su importe los gastos menores y de escritorio, las impresiones y el falta y falso de moneda.....	13,108 30	
Sueldos de empleados desde el 11 de Junio en adelante.....	28,333 00	
	15,101 22	
	13,221 58	
	10,123 41	
Sumas.....	1.073,575 29	1.073,575 29

CUENTA NUM. 11.

enteros virtuales sobre la parte efectiva

DE LAS LIQUIDACIONES.

Valor de los acuerdos y supremas órdenes sobre amortizacion de créditos para com- pensar con ellos la parte efectiva de algunas liquidaciones.....

En créditos de la revolucion.....

" " comunes.....

Sumas.....

CUENTA NUM. 12.

descuentos.

Valor de los que se han mandado hacer en virtud de supremas órdenes.....

Sobre pagars negociados.....

" los enteros del 10 por 100 y 15 por 100 de desvinculacion.....

" la parte de papel de una liquidacion, cuyo resto fué enterado en efectivo.....

" la parte efectiva de las liquidaciones, cuya totalidad ha sido enterada en el acto, bajo el siguiente pormenor:

A la vuelta.....

	DEBE.	HABER.
enteros virtuales sobre la parte efectiva	916,605 49	479,808 29
DE LAS LIQUIDACIONES.		436,797 20
Sumas.....	916,605 49	916,605 49
CUENTA NUM. 12.		
descuentos.	568,600 95	37,382 77
Sumas.....	568,600 95	550 62
A la vuelta.....		27,302 40
		65,235 79

	DEBE.	HABER.
De la vuelta.	568,600 95	65,235 79
Por lo relativo á fincas urbanas.....	265,167 88	
" " " rústicas.....	4,200	
" " " solares, sitios y terrenos.....	17,373 32	
" " " varios bienes.....	721 90	
" " " capitales impuestos en fincas urbanas.....	89,104 17	
" " " capitales impuestos en fincas rústicas.....	74,230 31	
" " " capitales impuestos en varios bienes.....	47,754 50	
" " " capitales sin hipoteca especial.....	4,793 08	
Sumas.....	568,600 95	568,600 95

DEMOSTRACION

SOBRE EL MOVIMIENTO DE LOS BIENES NACIONALIZADOS, Y LA CUAL REASUME LAS OPERACIONES ANTERIORES.

ACTIVO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

	DEBE.	HABER.
Por bienes del clero, cuenta de capital. (Véase la cuenta núm. 1.).....		16,259,004 11
Al frente.		16,259,004 11

	DEBE.	HABER.
Del frente.		16,259,004 11
Por bienes del clero, cuenta de réditos. (Véase la cuenta núm. 2.).....		211,556 09
Por recargos. (Véase la cuenta núm. 6.).....		82,586 83
PARTE REALIZADA.		
En metálico sin comprender las partidas de préstamos, reintegros, depósitos, donativos y remisiones de oficinas foráneas, por no pertenecer á las redenciones hechas en la oficina, ni tampoco las de complemento de pagarés mandados entregar y contratos sobre entrega de los mismos, cuyas dos últimas partidas están invitadas en la de pagarés entregados, segun se verá mas adelante. (Véase la cuenta número 10.).....	1,026,714 41	
Descuento sobre las entradas en metálico. (Véase la cuenta número 12).....	568,600 95	
En créditos amortizados sobre la parte efectiva de las liquidaciones. (Véase la cuenta número 11).....	916,605 49	
En créditos y bonos amortizados sobre la parte de papel de las mismas. (Véase la cuenta número 5).....	7,441,855 51	
En créditos y bonos amortizados por recargos impuestos á los morosos. (Véase la cuenta número 6).....	82,586 83	
En fianzas del 10 por 100, y del 15 por 100, endosadas en virtud de convenios particulares. (Véase la cuenta número 9).....	103,242 23	
Sumas.....	10,139,605 42	16,553,147 03
A la vuelta.	10,139,605 42	16,553,147 03

